



Piden que el ejercicio de usos y costumbres de pueblos indígenas no vulnere derechos de niñas, niños y adolescentes



La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) presentó una iniciativa que reforma la Carta Magna, con el objetivo de que el ejercicio de los usos y costumbres de los pueblos y las comunidades indígenas no deberá, en ningún caso, vulnerar los derechos constitucionales y legales de las niñas, niños y adolescentes.

La modificación a la fracción II del Apartado A del artículo 2º de la Constitución Política también establece que los pueblos y comunidades indígenas, al aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, respetarán la dignidad de las y los menores.

https://www.mipuntodevista.com.mx/piden-que-el-ejercicio-de-usos-y-costumbres-de-pueblos-indigenas-no-vulnere-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes/#google_vignette